



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.793/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 32 obra Nota presentada por la alumna Sabrina Belén BRUNA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016;

QUE de fs. 36 a 39 se cuenta con la situación académica de la alumna BRUNA;

QUE por Notas N° 336 y 894/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Educación Formal I es correlativa de la asignatura Educación Formal II;

QUE obra Despacho N° 286 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Sabrina Belén BRUNA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Sabrina Belén BRUNA (D.N.I. N° 37.160.799) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Arabela Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Quemao
Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

482